

Gobierno del Estado de Oaxaca

Desarrollo Cultural

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-20000-19-1806-2019

1806-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,000.0
Muestra Auditada	1,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Desarrollo Cultural aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 1,000.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 1,000.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno de la Secretaría de las Culturas y Artes (SECULTA) del Gobierno del Estado de Oaxaca, se notificaron en la auditoría número 1144-DS-GF denominada Programas de Cultura en las Entidades Federativas correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2018

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Oaxaca celebró el Convenio de Coordinación, con la Secretaría de Cultura, por los recursos del programa Desarrollo Cultural del ejercicio fiscal 2018, asignados al proyecto denominado "Oaxaca Lugar de Historias, Carnavales y Leyendas" por 1,000.0 miles de pesos, que se transfirieron a la Secretaría de las Culturas y Artes (SECULTA) del Gobierno del Estado Oaxaca, los cuales no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2018, así como los rendimientos financieros generados por 0.8 miles de pesos; no obstante, se reintegraron extemporáneamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número DQDI-A/1661/12/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 1,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca mediante los recursos del programa Desarrollo Cultural; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Oaxaca no comprometió los recursos del programa, los cuales se reintegraron de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el 20 de marzo de 2019.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Oaxaca incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por reintegrar extemporáneamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los rendimientos financieros generados, en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca no ejerció de manera eficiente los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SCTG/OS/0052/2020 del 07 de enero de 2020, que se anexa a este informe, así como su anexo, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 2 se considera como atendido.

Uniq. 10 uofos, 100



SCTG
Secretaría de la Contraloría
y Transparencia
Gubernamental

Oficio No. SCTG/OS/0052/2020

Asunto: Se envía información de la auditoría 1806-DS-GF de la Cuenta Pública 2018.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 07 de enero de 2020

Lic. Juan Carlos Hernández Duran
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la ASF
PRESENTE

RECIBIDO
09 ENE 2020
14:50h
OFICIALÍA DE PARTES
EDIF. C. C. AJJCC

XU:qob.cjcxpo.wmm

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observación) (AEGF) firmada el 18 de diciembre de 2019, correspondiente a la auditoría número 1806-DS-GF, con título "Desarrollo Cultural" de la Cuenta Pública 2018, en la que se determinó un resultado, le remito información y documentación como se detalla en el anexo al presente.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 3 y 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción II, 5 numeral 1, 7 y 8 fracciones XVI y XXVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtro. José Ángel Díaz Navarro

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

2020 ENE --9 AM 11:58
AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

Con copia para:
Mtro. Gustavo Marchelo Benechí Loyola. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la SCTG. - Para su conocimiento
C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez. - Director de Auditoría "A" de la SCTG. - Mismo fin.
Expediente/Minutario:
JADN/GMBL/MACT/dm

Ciudad Administrativa Edificio "Rufino Tamayo", planta baja
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 50 1 50 00 ext. 10471



Anexo al oficio núm. SCTG/OS/0052/2020

Fondo o Programa:	Desarrollo Cultural
Auditoría:	1806-DS-GF
Cuenta Pública:	2018
Dependencia que remite documentación	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Oficio número:	SCAO/OS/1407/12/2019 de fecha 11 de diciembre del 2019
----------------	--

Se envía la siguiente documentación en medio magnético (1 CD):	
Resultado 2	
1.	Convenio de Coordinación número SC/DGA/CCOORD/0753/2018 de fecha 07 de febrero de 2018.
2.	Estado de cuenta bancario del mes de diciembre 2018, de la cuenta número 1024472752 del Banco Mercantil del Norte S.A., donde fue ministrado el recurso a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
3.	Líneas de captura y recibos bancarios de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación durante el periodo de diciembre 2018 a marzo 2019, por los importes de \$1'000,000.00, \$677.00 y \$148.00.

Oficio número:	SCTG/SRAA/DQDI/IQD-A/2526/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019.
----------------	--

Se envía la siguiente documentación impresa certificada:	
Resultado 2	
1.	Acuerdo de Radicación del expediente DQDI-A/1661/12/2019.

www.oaxaca.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de las Culturas y Artes (SECULTA), ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca.